ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS F 26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No	1265-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 30 de noviembre del 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar sus servicios con plena autonomia técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a la población objeto de atención y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración y/o programa de reincorporación, facilitando el acompañamiento legal a los funcionarios y/o contratistas conforme a los parámetros establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo jurídico al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, en la aplicación de los beneficios de la población objeto de atención de la Agencia.	Frente a esta obligación durante el mes de noviembre del 2018 se brindo atención jurídica a un total de 17 IF de estas 17 atenciones 4 se realizarón el dia 9 de noviembre del 2018 en el ETCR el Oso del municipio de Gaitania Tolima, 8 mas de manera personal en jornada juridica rrelaizada el día 20 de noviembre del 2018 en el municipio de Purificación -Tolima y 5 mas en la instalaciones del GT -Tolima los temas abordados fueron temas con beneficios juridicos establecidos en la ley 1820 del 2016 y beneficios socio ecónomicos establecidos en el decreto 899 del 2017.
2. Apoyar la elaboración de los requerimientos a ser presentados ante las autoridades competentes sobre la situación jurídica o antecedentes judiciales de la población objeto de atención de la Agencia	En esta obligación se realizo las siguiente solicitud el dia 26/11//2018 mediante OFI18-038857 y dirijido al Juzgado Curto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin se solcito copia de la sentencia condenatoria de fecha 18 de septiembre del 2014 de una PPR, con el fin de poder estudiar y analizar si es viable la solicitud de extinción de la pena por pena cumplida y la suspesión de la multa
3. Apoyar el analisis proyección y elaboración de respuestas a las peticiones, solicitudes, requermientos y consultas elevadas por la ciudadanía en general y las autoridades judiciales y administrativas respecto de los asuntos de la competencia Grupo Territorial, Punto de Atención o Progarma Paz y Reconciliación conforme el marco normativo vigente y en terminos de oportunidad y calidad.	Durante el mes de noviemre del se dio respuesta a las siguientes solicitudes -EXT18-023860 se dio respuesta medinate OFI18-03855 de fecha 21 de noviembre del 2018, dirijido al señor Arcesio Diaz .
4. Brindar aporyo jurídico a la población objeto de atención de la Agencia en el marco de las normas de Justicia Trancisional de competencia de la entidad.	Frente a esta obligación se apoyo en la elaboración de derechos de petición ante las siguientes instituciones: la Direccion Nacional de Inteligencia e Interporl de la Ponal para actualización de certrificado de antecedentes, 3 IF, ante el Sistema de Información Financiera CIFIN para rectificación de datos 2 IF , ante la OACP para renuncia a Gestor de Paz 2 IF
5. Brindar apoyo juridico a la población desmovilizada postulada a la ley de Juticia y Paz en proceso de Reeintegración Especial de Justicia y Paz.	Frente a esta obligación el día 14 de noviembre del 2018, se llevo a cabo notificación de audiencia de audiencia a pública a llevarse a cabo el dia 16 de noviembre del 2018 a 4 PRE, constancias que fueron remitidas a la OAJ de conformidad con las instrucciones impartidas en el MEM18-18696.
6. Apoyar la Coordinación interistitucional y la ejecución de las estrategias de seguimiento y monitoreo tendientes a verificar la coseción, negación o revocatoria de los beneficios de la ley 1424 del 2010 , ante el Despacho competente de la Fiscalia General del la Nación o Rama Judicial.	Frente a esta olbligación el mes el día 21/11/2018, se tomo contacto vía telefonica con el señor OSCAR BASTIDAS, funcionario de la Defensoria del pueblo de Ibagué, con el fin de gestionar defensor público para dos IF a los cuales les fue notificada resolución que avoca conocimienmto de solictud de amnistia por parte de la Jurisidicción Especial para la Paz.
7. Apoyar la gestión legal acorde con las fuciones y competencias previstas para la entidad respecto de la ley 1424 del 2010 y demas normas que la reglamenten, modifiquen, adicionen o subroguen, bajo las directrises estrategicas de la Subdirección de Gestión Legal de la ARN.	Frente a esta obligación el dia 08 de novimbre del 2018, se ayudo a una PPR en la elaboración de recurso de apelación de la sentencia condenatria de fecha 24 de octubre del 2018 emitida por ante el el Juzgado Segundo Penal del Circuito se Antioquia, por el delito de Concierto para Delinquir Agravado.
8. Apoyar las actividades que se desarrollen en el marco de las gestiones interistitucionales necesarias para el otorgamiento de la libreta militar, cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes judiciales de la población obejeto de atención de la Agencia.	Se ha venido acompañando el proceso de expedición de libretas militares de los IF en cuanto al seguimiento del cumplimiento de requsitos, conforme las directices dadas por la OAJ mediante MEM18-002652 del 20 de febrero del 2018, de igual forma el día 15/11/2018 se realizó en la sede del GT-Tolima la entrega de la libreta miltar N° 1110484581, como tambien durante el mes de noviembre se llevo a cabo en la plataforma www.libertamilitar.mil.co, la verificación de la situación de 40 PPR.
9. Apoyar la sustanciación, proyección , elaboración, revisión, correción, modificación y notificación de las actuaciones administrativas y/o actos administrativos que por competencia corresponde expedir al Grupo Territorial.	Con respecto a esta obligación en el mes de noviembre del 2018, se realizo la notificación de los siguientes Actos Administrativos: el día 9 de noviembre del 2018, en el muicipio de Planadas-Tolima se llevo a cabo la notificación del acto de pérdida de beneficios del proceso de fecha 30 de octubre del 2018 a la PPR Coda 2405-05, y el día 19 de noviembre del 2018, se llevo a cabo la notificación del acto de apertura del periodo probatorio de fecha 24 de septiembre del 2018 a la PPR Coda 0840-14
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de información -SIR- , de las novedades legales de la población objeto de atención asignados al Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	No hubo lugar a la ejecución de esta obligación durante el periodo que cubre el informe
11. Apoyar juridicamente en los procesos misionales, operativos y adminsitrativos del Grupo Territorial, Puntos de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignados de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.	Frente a esta obligación durante el mes de noviembre del 2018 , se realizo validación juridica para Culminación de la ruta del proceso de reintegración a 26 IF.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	1265-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 30 de noviembre del 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar sus servicios con plena autonomia técnica y administrativa, para brindar orientación jurídica a la población objeto de atención y sus familias frente a los beneficios del proceso de reintegración y/o programa de reincorporación, facilitando el acompañamiento legal a los funcionarios y/o contratistas conforme a los parámetros establecidos por la Entidad.

12 Apoyar elaboración de los informes o requerimientos de manera oportuna y eficiente, de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Esta obligación se ira cumpliendo en la medida que sea solicitados por la supevisión del contrato
13. Apoyar la gestión de casos de riesgos ante las autoridades competentes , de la población objeto de atención , funcionarios, contratistas e instalaciones del Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación, de acuerdo a los instructivos y protocolos que establezca la entidad.	Con relación a esta obligación se abrieron los siguintes casos de riesgo: el día 11/11/2018 se abrio el UPAR -4339 caso de riesgo a IF por hechos ocurridos en el municpio de Cajamarca Tolima , el día 16/11/2018 se abrio el UPAR-4364 caso de riesgo a IF por hechos ocurridos en el municipio de Chaparral -Tolima, los mismos fueron remitidos a NC mediante correo electronico al asesor de implementación William Fonseca.
14. Las actividades que le sean asiganadas de acuerdo a su objeto contractual	Con respecto a esta obligación en el mes los días 8 y 9 de noviembre del 2018, se brindo acompañamiento a la visita de la comisión de paz de la camara de respresentantes y de mas entidades Departamentales, en la msma se verificaron los avances del proceso de reincorporación en el Deparatemento Tolima
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se ha cumplido con cada una de estas obligaciones.

CARLOS JULIAN AVILA MARIN

NOMBRE(S): Johanna A. Hernandez C.

Fecha VoBo: 30-11-2018

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demas normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Páginas/politicas.aspx"